



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA SUPRESIÓN DE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN ACORDADA POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0020, relativa a criterios sobre la supresión de la Renta Básica de Emancipación acordada por el Gobierno de la Nación, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0019, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 20 de febrero de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 20, relativa a criterios sobre la supresión de la Renta Básica de Emancipación acordada por el Gobierno de la Nación.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que exija al Gobierno de España la reimplantación de la Renta Básica de Emancipación o medida similar que la supla o, en su defecto, a adoptar, en el ejercicio de su exclusiva competencia en materia de vivienda, un programa de ayudas a los jóvenes para el alquiler de la vivienda habitual.

En Santander, a 14 de febrero de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."